



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 84

Anuncio 2050/2021

jueves, 6 de mayo de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)
Anuncio 2050/2021

Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria de una plaza de Inspector de la Policía Local correspondiente a la oferta de empleo público del año 2019

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura, en propiedad, de una plaza Inspector de la Policía Local, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2019, mediante el sistema de concurso-oposición por turno libre.

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de marzo de 2021, publicada en el BOE número 72, de 25 de marzo de 2021, se convocó, para su cobertura en propiedad, una plaza de Inspector de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de la Policía Local, escala Técnica, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2019, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

ASPIRANTES ADMITIDOS		
	Apellidos y nombre	DNI
1	Atienza Rejas, Jaime	****7916J
2	Benítez González, Vicente	****4762R
3	Corcho Morales, Abel	****2317T
4	Mesías Salguero, Manuel	****8791V
5	Morales Pando, Francisco	****7855K
6	Ruiz Martínez, José	****6552C
7	Sánchez Rodríguez, Marcos	****0037Z
8	Vázquez Cid, Ernesto	****4058L

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

Almendralejo, a 3 de mayo de 2021.- El Secretario General, Jesús Hernández Rojas.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop